



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: Dejo constancia que el presente proceso penal procedente de la Fiscalía 142 Seccional del Juzgado Promiscuo Municipal de Zaragoza, en donde es imputado el señor DANIEL RAFAEL BERMUDEZ BELTRAN, por el delito Hurto por Medios Informáticos y Semejantes, se recibió vía email, hoy 16 de junio de 2022. Se radica en el libro radicador general ocupando el radicado Nro. 052504089001 2022 000163 00. Los días jueves 16 y viernes 17 de junio hogaño el Titular del Despacho se encuentra disfrutando de sus compensatorios. El día lunes 20 es festivo, entonces, pasa el presente proceso al Despacho del señor Juez el día martes 21 de este mismo mes y año.-

Miladys Palacio Polo
Escribiente

**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL BAGRE – ANTIOQUIA**

Veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Auto Sustan: Nro. 234-22
CUI: 05 250 61 09280 2017 80016
Radicado: 2022-00163
Delito: Hurto por medios Informáticos y Semejantes
Imputado: Daniel Rafael Bermúdez Beltrán

De conformidad con el artículo 338 del C.P. Penal, se procede a señalar fecha y hora para la celebración de la audiencia de Formulación de Acusación, para ello se fija el día 24 de junio de 2022 a partir de las 8:00 horas.

Por Secretaría notifíquese a las partes por los medios mas idóneos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DANIEL ALBERTO QUINTERO GOMEZ
Juez